

SALTA, **28 ABR. 2016**

Nº 00104

Expediente Nº 14.222/06

VISTO la Nota Nº 0537/16, presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, mediante la cual propone la designación del Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE como docente Responsable de la asignatura "Fundaciones", y

CONSIDERANDO:

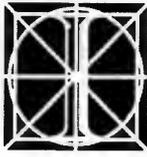
Que la necesidad de cubrir la responsabilidad de la cátedra mencionada, surge de la desvinculación por jubilación del Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, quien tuviera a su cargo tal función.

Que el Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE se desempeña como Profesor Adjunto en la asignatura "Geotecnia II", comprendida en la misma Área del Conocimiento.

Que la propuesta de la Escuela tendría vigencia hasta la cobertura del cargo vacante o hasta nueva disposición.

Que el Artículo 12º del Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 329-HCD-2003, establece las actividades que debe realizar obligatoriamente el docente a cargo de materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos
 mediante Despacho Nº 70/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.222/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la Responsabilidad de la Cátedra "Fundaciones", del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Geotecnia II" de la misma carrera, a partir de la fecha de la solicitud de la Escuela y hasta la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la cátedra o disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica y gírese a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 0 4 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa